

SUBASTAS Y CONCURSOS

OBRAS PROVINCIALES

Subasta para el día 10 de Enero próximo á las cuatro de la tarde.

Anunciada en el Boletín oficial de 2 de
Diciembre.

BARCELONA

Ejecución de las obras de fábrica del camino vecinal de Orrius á la riera de Clará. —Presupuesto, 34.236,24 pesetas. —Plazo de ejecución, seis meses. —Depósito provisional, pesetas 1.711,81 pesetas. —Se dará principio á las obras dentro de los diez días siguientes al de la aprobación definitiva del remate.

Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección de Obras públicas provinciales. El abono se hará sin descuento alguno por la Depositaria de la Diputación, advirtiéndose, empero, que se retendrá al contratista el importe del uno por ciento de las cantidades que se le abonen, para hacer efectivo el impuesto sobre pagos del Estado.

La subasta se celebrará en la diputación provincial de Barcelona, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, y acompañadas del documento que acredite haber constituido el depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación provincial de Barcelona, para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica del camino vecinal de Orrius á la riera de Clará, bien penetrado del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y particulares, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución del servicio, por la cantidad de.... (Aquí la proposición que se haga, escribiendo en letra precisamente la cantidad por la que se comprometo á ejecutarlo; advirtiéndose que será desechada toda proposición en la que no se determine así la cantidad).

(Fecha y firma del proponente).

Subasta para el día 12 de Enero próximo á las cuatro de la tarde.

Anunciada en el Boletín oficial de 2 de
Diciembre.

BARCELONA

Acopio del material para la conservación del firme de la carretera de San Boy de Llobregat á la Llacuna, durante el año económico de 1897 á 1898. —Presupuesto, 10.093,55 pesetas. —Plazo de ejecución, cuatro meses. —Depósito provisional, 504,68 pesetas. —Se dará principio á las obras dentro de los diez días siguientes al de la aprobación definitiva del remate.

Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas, con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por la Dirección de Obras públicas provinciales. El abono se hará, sin descuento alguno, por la Depositaria de la Diputación; advirtiéndose, empero, que se retendrá al contratista el importe del uno por ciento de las cantidades que se le abonen, para hacer efectivo el impuesto sobre pagos del Estado.

La subasta se celebrará en la Diputación provincial de Barcelona, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes.

La licitación se verificará por proposiciones verbales y pujas á la llana, con sujeción al modelo adjunto, no pudiendo éstas ser menores de cinco pesetas.

Modelo de proposición.—N. N., me comprometo á tomar á mi cargo la ejecución de las obras, con sujeción á las condiciones establecidas, por la cantidad de (tantas) pesetas.

Subasta para el día 27 de Diciembre, á las doce de la mañana.

Anunciada en el Boletín oficial de 26 de
Noviembre.

SANTANDER

Obras de reparación del puente de madera sobre el río Ebro, en la carretera provincial de Orzales á Valdearroyo. —Presupuesto, 7.757,18 pesetas. —Plazo de ejecución, ocho meses. —Depósito provisional, 387,86 pesetas. —Fianza definitiva, 775,72 pesetas.

El abono de las obras ejecutadas se hará por la Depositaria de fondos provinciales con arreglo á las certificaciones expedidas por el Director facultativo encargado de inspeccionarlas.

La subasta se celebrará en la Diputación provincial de Santander, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto el presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido en la Depositaria de fondos provinciales el depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., según cédula personal que exhibo, enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial, fecha 26 de Noviembre próximo pasado, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de la reparación del puente sobre el río Ebro, en la carretera provincial de Orzales á Valdearroyo, se comprometo á tomar á su cargo el referido servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

OBRAS MUNICIPALES

Subasta para el día 13 de Diciembre á las doce de la mañana.

Anunciada en el Boletín oficial de 2 de Diciembre

BARCELONA

Suministro de varios materiales de hierro, útiles y herramientas, con destino á las brigadas del Interior. —Presupuesto, pesetas 19.545,61 pesetas. —Depósito provisional, 977,28 pesetas. —El contratista deberá empezar el suministro dentro del plazo de diez días, á partir desde la formalización del contrato y dejarlo terminado el día 30 de Junio de 1898.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Barcelona, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo acompañar á cada una de ellas la cédula personal del licitador, un timbre móvil de á peseta y el documento que acredite haber constituido en la Depositaria municipal el depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en el suministro de varios materiales de hierro, útiles y herramientas, con destino á las brigadas del Interior, se comprometo á suministrarlos con sujeción á las citadas condiciones y presupuesto, por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 2 de Enero próximo á las doce de la mañana.

Anunciada en el Boletín Oficial de 2 de Diciembre

BARCELONA

Suministro de varios materiales de madera con destino á las brigadas de Ensanche. —Presupuesto, 6.289,74 pesetas. —Depósito provisional, 314,48 pesetas. —El contratista deberá empezar á suministrar los referidos materiales dentro del plazo de diez días, á contar desde la fecha en que se formalice el contrato, el cual se dará por terminado el día 30 de Junio de 1898.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Barcelona, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo acompañar á cada una de ellas la cédula personal del licitador, un timbre móvil de á peseta con el correspondiente en concepto de impuesto de guerra y el documento que acredite haber constituido el depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en el suministro de varios materiales de madera para los trabajos de conservación, limpieza y riegos de los paseos, jardines, arbolados, firmes, empedrados y otras obras de las vías públicas del Ensanche de esta ciudad, que se efectúan por la sección de Vialidad y conducciones con las brigadas destinadas á dichos servicios, se comprometo á suministrarlos con sujeción á las citadas condiciones y presupuesto por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 30 de Diciembre á las doce de la mañana.

Anunciada en el Boletín Oficial de 30 de
Noviembre.

BARCELONA

Suministro de varios materiales y útiles de cobre, latón y hojadelata para los trabajos de conservación, limpieza y riego de las vías públicas que se efectúan por las brigadas de Ensanche. —Presupuesto, 6.220,22 pesetas. —Depósito provisional, 311,01 pesetas. —El contratista deberá empezar á suministrar dichos materiales dentro de los diez días siguientes al de la formalización del contrato, el cual se dará por terminado el día 30 de Junio de 1898.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Barcelona, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, debiendo acompañar á cada una de ellas la cédula personal del licitador, un timbre móvil de á peseta y el correspondiente en concepto de impuesto de guerra y el documento que acredite haber constituido el depósito provisional indicado.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en el suministro de varios materiales y útiles de cobre, latón y hojadelata para los trabajos de conservación, limpieza y riegos de los paseos, jardines, arbolados, firmes, empedrados y otras obras de las vías públicas del Ensanche que se efectúan por la sección de Vialidad y conducciones con las brigadas destinadas á dichos servicios, se comprometo á suministrarlos con sujeción á las citadas condiciones y presupuesto por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra y pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 7 de Enero próximo á las dos de la tarde.

Anunciada en la Gaceta de 3 de Diciembre.

BARCELONA

Construcción del adoquinado, pozos de registro y demás obras accesorias en la calle de Ronda de San Pablo de dicha ciudad. —Presupuesto, 221.987,82 pesetas. —Plazo de ejecución, cuatro meses. —Depósito provisional, 11.099,39 pesetas. —Se dará principio á las obras dentro de los treinta días siguientes al de la formalización y firma de la escritura.

La subasta se celebrará en el Ayuntamiento de Barcelona y simultáneamente en Madrid en la Dirección general de Administración local (Ministerio de la Gobernación), en cuyas dependencias se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.ª, con el timbre correspondiente en concepto de impuesto de guerra y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber constituido el depósito provisional indicado.

CUADRO DE PRECIOS

PESETAS

M. ³ de excavación.....	1,25
Idem de fábrica de ladrillo con mezcla cemento.....	23,00
M. ² de revoque y enlucido con mezcla de cemento.....	1,00
Idem de adoquinado.....	19,50
M. l. de bordillo nuevo de 0,25 metros de ancho, colocado.....	6,00
Idem de id. viejo arrancado, relabrado y colocado de nuevo.....	3,00
Una boquilla de imbornal nueva.....	5,00
Una id. de id. vieja, arrancada, relabrada y colocada.....	3,50
Una tapa de hierro fundido para los pozos de cloaca con un peso aproximado de 250 kilogramos.....	75,00

PRESUPUESTO

Precio de la unidad	IMPORTE
Ptas.	Pesetas
9 561,45 m. ³ de adoquinado.....	19,50
924,30 m. l. de bordillo nuevo.....	6,00
19 boquillas de imbornal nuevas.....	5,00
2 id. de id. relabradas.....	3,50
55 m. l. de pozo de registro sobre la cloaca.....	17,82
22 planchas y marcas de fundición para tapar los pozos de registro.....	75,00
TOTAL.....	194.726,17

Resumen.

	Pesetas.
Ejecución material de las obras.....	194.726,17
Imprevistos, dirección, etc., 14 por 100	27.261,65

PRESUPUESTO DE CONTRATA. 221.987,82

Descripción de las obras.—Las obras que comprende esta contrata son todas las necesarias para dejar completamente terminado, con arreglo á condiciones, el adoquinado, la colocación de bordillos, la construcción de pozos de registro sobre la cloaca y la colocación de planchas de hierro que cubran dichos pozos de la calle de Ronda de San Pablo.

El adoquinado constará de una fundación de arena, cuyo espesor uniforme y definitivo, después de regada y comprimida, será de 15 centímetros, y de un revestimiento de piedra, de un espesor también uniforme, de 14 á 16 centímetros, siendo compuesto dicho revestimiento de adoquines de piedra colocados en hiladas, cuya dirección se designará al contratista por la Inspección facultativa.

La superficie exterior del adoquinado será convexa y paralela á la capa de arena de fundación y á la del terreno sobre que ésta exista y quedará limitado transversalmente por curvas regulares y continuas, cuya flecha en los diversos puntos de dicha superficie se indicará por la Inspección facultativa al contratista.

Por el lado de los bordillos se terminará el adoquinado con una hilada de adoquines paralelos é inmediatos á ellos, que tendrá una amplitud constante de 14 centímetros, y por la cual discurrirán las aguas de lluvia al dirigirse á los imbornales ó boca de entrada de agua á la cloaca.

Con una hilada igual á la anterior se limitará también el adoquinado en las líneas de unión de éste con firmes ó pavimentos de otra clase existentes en arroyos ó calzadas.

El adoquinado se terminará, en los sitios donde haya railes, con una hilada contigua y paralela á los mismos de un ancho de 10 á 12 centímetros.

Los pozos del registro sobre la cloaca, se situarán en los puntos precisos que sobre la localidad señalará la Inspección facultativa al contratista.

Dichos pozos estarán formados por cuatro muretes de 15 centímetros de espesor, de fábrica de ladrillo, revestidos interiormente con un revoque y enlucido; tendrán una sección interior cuadrada de 80 centímetros de lado en su correspondencia con las aberturas de igual forma y dimensiones existentes en la bóveda de la clase, y se cubrirán con una plancha y marco de hierro fundido, que se colocará á la rasante natural de la calle, ó sea al nivel de su empedrado.

Los bordillos se colocarán en las líneas que separan el empedrado de los arroyos ó calzadas para carruajes, de las aceras ó andenes para el

paso de personas; tendrán 25 centímetros de ancho por 35 de altura, y se colocarán de modo que su cara superior quede unos 16 centímetros más alta que la rasante del empedrado del arroyo, ó sea sobre la línea de rigolas.

Todos los bordillos existentes que por sus condiciones, á juicio de la Inspección facultativa, puedan ser relabrados, vendrá obligado el contratista á verificarlo y á dejarlos en iguales condiciones que las que han de tener, en cuanto á forma y labra, los bordillos nuevos.

Los desmontes y terraplenes que habrán de ejecutarse serán los que exijan la buena construcción de las distintas obras y la necesidad de que queden también situadas todas ellas á las correspondientes rasantes, que se señalan en la localidad al contratista.

En ellas se entenderán también comprendidas la demolición de obras existentes, el movimiento de tierras que origine la regularización de rasantes y las excavaciones necesarias para la construcción de los pozos de registro sobre la cloaca.

Los adoquines tendrán la forma aproximada de un paralelepípedo rectangular, en cuyas caras verticales menores se admitirá una ligera inclinación hacia el interior, que no excederá en ningún caso de un centímetro en cada una.

Las dimensiones generales de los adoquines serán aproximadamente las siguientes: longitud, de 17 á 23 centímetros; ancho, de 10 á 12, y altura ó profundidad, de 14 á 16; sin embargo, en los extremos de las hiladas, y en aquellos puntos en que excepcionalmente lo hagan necesario la alternancia de juntas, se emplearán semiadoquines, cuya longitud será inferior á la de los adoquines corrientes ó ordinarios.

Los adoquines de la hilada paralela é inmediata á los bordillos de las aceras y de los que separan el empedrado de firmes ó pavimentos de otra clase tendrán 14 centímetros de amplitud constante, una longitud de 26 á 31 y una altura aproximada de 17 á 18 centímetros.

Las piezas para los bordillos que limiten los arroyos ó calzadas tendrán una sección aproximadamente rectangular, y sus dimensiones serán 25 centímetros de amplitud, 35 centímetros de altura mínima y una longitud que podrá ser variable, pero en ningún caso inferior á 60 centímetros; la cara vertical anterior ofrecerá en sus partes visibles un pequeño talud, ajustado á las indicaciones que se harán oportunamente al contratista por la Inspección facultativa.

Las boquillas de los imbornales serán de las mismas dimensiones y forma que tienen las actuales, y su longitud no será menor de 60 centímetros.

El plazo de garantía será de diez meses, contados desde la fecha en que se verifique la recepción provisional, quedando durante dicho plazo la conservación de las obras y arreglo de desperfectos que provengan de asientos de terraplenes y mala construcción de las obras, á cargo y costa del contratista, el cual no quedará exento de responsabilidad hasta que, recibidas éstas definitivamente, se haya aprobado la correspondiente acta de recepción definitiva.

Durante dicho plazo estarán entregadas al tránsito y servicio público las obras, sin que por ello pueda hacer el contratista reclamación alguna.

El pago de las obras se efectuará con arreglo á lo que resulte de la medición general y de la certificación que en vista de la correspondiente relación valorada de las obras ejecutadas expedirá el señor Ingeniero Jefe de Vialidad y Conducciones al contratista después que se hayan aprobado las actas de recepción provisional, y someterá á la aprobación del municipio, el cual satisfará el importe de dicha certificación dentro de las dos meses siguientes al de la fecha de la misma.

La citada relación valorada se expedirá por el Facultativo ó Facultativos subalternos encargados de la inspección directa de la contrata, previa la medición de las obras ejecutadas, y en ella se aplicarán á las diversas unidades de obra los precios del cuadro correspondiente del presupuesto, cuidando de añadir al resultado el 14 por 100 de contrata, y de descontar lo que corresponda por la rebaja obtenida en la subasta. Dicha relación será remitida por los expresados Facultativos al indicado Ingeniero para que pueda extender la oportuna certificación.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., habitante en la calle de..., número..., piso..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, planos y presupuestos que han de regir en la construcción del adoquinado, pozos de registro y demás obras accesorias correspondientes á la calle Ronda de San Pablo de esta ciudad, se comprometo á construir dichas obras con estricta sujeción á los indicados documentos y condiciones por la cantidad de.... (aquí la cantidad en letra y en pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 25 de Diciembre, á las once de la mañana.

Anunciada en el Boletín oficial de 5 de Diciembre.

BELORADO (Burgos.)

Instalación del alumbrado público por medio del fluido eléctrico.—Tipo de subasta, 2.100 pesetas por el suministro de 65 focos eléctricos, á saber: 16 de potencia de 16 bujías y 49 de 10 bujías.

La subasta se celebrará en el ayuntamiento de Belorado, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel sellado de la clase 12.^a y acompañadas de la cédula personal del licitador y del documento que acredite haber consignado en la Depositaria municipal la cantidad de 105 pesetas.

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., con cédula personal núm., que acompaño, enterado del anuncio y pliego de condiciones facultativas y económicas para la subasta del alumbrado público por medio de la electricidad en la villa de Belorado, se comprometo á ejecutar dicho servicio con sujeción á referidas condiciones por la cantidad anual de.... pesetas (en letra), y para tomar parte en la subasta acompaño la carta de pago que acredita estar hecho el depósito que se previene.

(Fecha y firma del proponente.)

Subasta para el día 3 de Enero próximo, de diez á once de la mañana.

Anunciada en el Boletín oficial de 2 de Diciembre.

CARBALLO (Coruña.)

Obra de reparación y mejoramiento del puente denominado de Sambade, términos del lugar del mismo nombre, en la parroquia de Rebordeles.—Presupuesto, 822,04 pesetas.—Depósito provisional, 41,10 pesetas.

La subasta se celebrará en el ayuntamiento de Carballo, en cuya Secretaría se hallan de manifiesto las condiciones.

La licitación se verificará por proposiciones verbales y pujas á la llana, siendo requisito indispensable la exhibición de la cédula personal del interesado, que justificará además por medio del oportuno resguardo haber constituido en la Caja de fondos de dicho Municipio el depósito indicado.

Modelo de proposición.—«Remato en.... pesetas las obras que se subastan en este acto».

Subasta para el día 17 de Enero próximo, á las doce de la mañana.

Anunciada en el Boletín oficial de 5 de Diciembre.

VILVISTRE DEL PIVAR

(Burgos.)

Construcción de un camino vecinal que partiendo de dicho pueblo, frente á la Ermita de San Roque, empalme con la carretera provincial de Salas de los Infantes al confín de la provincia.—Presupuesto, pesetas 31.229,45.—Plazo de ejecución, doce meses.—Longitud, 2.758,07 metros.—Depósito provisional, 1.561,47 pesetas.

Del importe de la subasta satisfará el pueblo de Vilviestre el 40 por 100 en dinero metálico y el otro 60 por 100 la Excm.a Diputación provincial de Burgos, como subvención concedida, todo en los plazos que determine la misma y á medida que las obras se vayan ejecutando.

No se abonará al contratista otra obra que la que realmente ejecute, sea más ó menos que la calculada, sin que por causa alguna pueda pedir aumento de precio de cada uno de los que se consignan en el proyecto para cada unidad de obra. Tampoco podrá pedir rescisión de contrato á no ser por falta de pago ó cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Si el contratista no cumpliera con todas y cada una de las condiciones estipuladas, quedará obligado á satisfacer los daños y perjuicios que se irroguen á la Corporación, y por vía de multa perderá la fianza que haya de consignar para seguridad de este contrato.

Con el fin de que las obras se ejecuten con regularidad y puedan terminarse en el plazo fijado, el contratista se obligará á tener en ellas constantemente el número de operarios que el Director designe; y en el caso de que no se cumpliera con esta condición, el mismo Director pondrá por cuenta del contratista los operarios que falten para el total designado, estando obligado éste á cumplir todas las órdenes que por escrito le comunique el Director.